MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2543 /
APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE SE INDICA

REQUINOA, 10 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1736 de fecha 08.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita contratación directa de la Srta. **SRTA. ISABEL MIRANDA JIRON,** [redacted], con domicilio Camino antiguo 232 Las Mercedes, comuna de Requínoa, rige desde el 08 de Noviembre al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive, cancelándose en el mes de Noviembre la suma de $ 766.659 y el mes de Diciembre un monto total de $ 1.000.000 impuesto incluido haciendo una suma total de contrato $1.766.659, impuesto incluido, para cumplir funciones de Psicóloga Programa Adulto Mayor, debiendo realizar intervenciones directas con adultos mayores que no pertenecen algún Club o Programa relacionado con personas mayores.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación directa de la **SRTA. ISABEL MIRANDA JIRON,** [redacted], con domicilio Camino antiguo 232 Las Mercedes, comuna de Requínoa, rige desde el 08 de Noviembre al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive, cancelándose en el mes de Noviembre la suma de $ 766.659 y el mes de Diciembre un monto total de $ 1.000.000 impuesto incluido haciendo una suma total de contrato $1.766.659, impuesto incluido, para cumplir funciones de Psicóloga Programa Adulto Mayor, debiendo realizar intervenciones directas con adultos mayores que no pertenecen algún Club o Programa relacionado con personas mayores.

APRUEBASE contratación mediante Decreto Alcaldicio.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/PCS/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Adm. y Finanzas (1)
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA